

200 mil viviendas de la región se verán beneficiadas con ley de estabilización tarifaria



Luego que el Senado despachara la ley de proyecto de estabilización de tarifas eléctricas, que contempla el subsidio y su baja en las cuentas, especialmente para hogares los vulnerables, la postulación ya se encuentra abierta y se puede realizar oficialmente desde el primero hasta el 14 de julio.

En virtud de que la Comisión Nacional de Energía proyectara un alza que duplicaría las cuentas de la luz para el segmento de clientes de mayores consumos, lo que incluye a Pymes, pequeños negocios de barrio y hogares vulnerables que comparten los medidores, es que surge este proyecto dentro del cual se encuentra el subsidio a las cuentas de electricidad.

En ese contexto, la seremi (s) Constanza Espinosa, explicó que en todo el país apoyará a más de un millón y medio de hogares, «eso es cerca de 3 millones de personas, pertenecientes al 40% más vulnerable del registro social de hogares. En el caso de la región de Coquimbo, son aproximadamente 200 mil viviendas las que se verán beneficiadas, aunque hay que tener presente que es un beneficio transitorio, que permite que los hogares más vulnerables puedan acceder a un descuento men-

En todo el país apoyará a más de un millón y medio de hogares, lo que equivale a casi 3 millones de personas pertenecientes al 40% más vulnerable del registro social de hogares. Del primero al 14 de julio son las postulaciones.

sual en sus cuentas de electricidad».

Se tiene que postular nuevamente, pero con los mismos requisitos y de la misma manera en la página www.subsidioelectrico.cl accediendo con la clave única.

Tras cinco años de tarifas congeladas, reconoce que las alzas no se podían evitar, «y si no se abordaba ahora el tema con responsabilidad, se habría transformado en algo mucho más complejo para el futuro, porque de haber mantenido la ley anterior, las cuentas se habrían duplicado de un mes a otro. Entonces esta ley permitirá moderar estos incrementos, que habrían sido insostenibles para el bolsillo de estas familias y Pymes».

► En septiembre

Si bien este subsidio ayuda al 40% más vulnerable, igualmente habrá una priorización dentro de los hogares.

«Por ejemplo, las viviendas que tengan al menos un integrante sujeto de cuidado, ya sea niños, niñas o adolescentes, personas en situación de discapacidad y con dependencias funcional, tienen prioridad, además de aquellos hogares que tengan al menos un integrante identificado como persona cuidadora y una persona mayor, porque se entiende que el rol de cuidado lamentablemente sigue siendo un rol de género hacia las mujeres. Por lo tanto, queremos apoyar responsablemente a las familias que realmente lo necesitan».

Para postular se requiere que esté el pago de cuenta de electricidad al día, aunque en caso de morosidad deben repactar la deuda o tramitar un convenio de pago con las empresas.

Aunque la postulación inicia el primero de julio, en septiembre se dará a conocer quiénes serán los beneficiados de este subsidio y un mes de después se realizará el traspaso oficial.

Cabe recordar que los recursos para financiar este

subsidio provendrán del actual cargo por servicio público que se aplica a clientes de

alto consumo de energía, por ejemplo, firmas mineras y con recursos del Tesoro Público.

“ Este subsidio se crea en el marco de la ley de estabilización tarifaria que surge como proyecto que fue despachado al Congreso y apoyado de manera transversal en ambas cámaras».

«LA REGION, el diario que más se vende en la región»...

diariolaregion.cl



Contáctenos: +569 68487844